

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Agustín Madrid Parra, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Mercantil».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de

30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Mercantil», y Departamento «Derecho Privado» a D. Agustín Madrid Parra.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de noviembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de saneamiento en Barquilla de Pinares de la zona regable del Rosarito (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Saneamiento en Barquilla de Pinares de la zona regable del Rosarito (Cáceres)», a la Empresa Construcciones OLIMAT, S. L., en la cantidad de novecientos veintiséis mil pesetas (926.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94238333 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urba-

nismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la contratación por el sistema de adjudicación directa, la ejecución de las obras de «Travesía de Quintana de la Serena en la carretera BA-624. Reforma y urbanización de la Avenida de la Constitución».

A la vista de la propuesta de adjudicación definitiva de las obras de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado la cual en su artículo 37 apartado 7 recoge que en caso de quedar desierto el concurso las obras se podrán adjudicar por el sistema de adjudicación directa, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CARIJA, S. A., en la cantidad de cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesetas (47.943.960 pesetas).

Mérida, 26 de noviembre de 1987.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de la Consejería de

Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana Electricidad S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 37 línea Berrocal-Don Tello.
Final: Apoyo 44 línea Berrocal-Don Tello.
Términos municipales afectados: Mérida.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 0150.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en km.: 0'700.
Apoyos: Metálico:
Número total de apoyos de la línea: 8.
Crucetas: Tresbolillo. Cero.
Aisladores: Tipo rígido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Km. 7 Ctra. Mérida-Alange.
Presupuesto en pesetas: 1.234.070.
Finalidad: Desvío línea por construcción urbanización Miralrío.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012317.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana Electricidad S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Balboa número 1.
Final: C.T. Balboa número 2.
Términos municipales afectados: Balboa.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 0280.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en kms.: 0'800.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 8.
Crucetas: Varias.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Balboa.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 28'000/0'022/0'127.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Balboa. Ronda Oeste.
Presupuesto en pesetas: 2.442.089.
Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012315.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana